

-.DECRETO N° 193/2023.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio del inmueble propiedad municipal identificado como lote 13, manzana 86, Matricula 1.837.612, del Departamento San Justo (30-01), a favor del Señor Sandro Alejandro Oscarez, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1905/2023 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 10 de Agosto de 2023.-----

Artículo 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 11 de Agosto de 2.023.-.-.-.